

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. UNIPERSONAL”, CELEBRADA EL DÍA 31 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

---

**ASISTENTES**

**Presidente:**

D. MIGUEL JURADO FERNÁNDEZ

**Vicepresidente:**

D. GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ

**Consejero:**

D. JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA

**Secretaria no Consejera:**

D<sup>a</sup>. CRISTINA LOPEZ BARRANCO

En Madrid, a 11 de noviembre de 2016, se reúnen en la Avenida Camino de Santiago nº 40 los miembros del Consejo de Administración relacionados al margen, previamente convocados al efecto, constituyéndose en sesión del Consejo, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

1. Excusas y delegaciones.
2. Acta de la sesión anterior.
3. Autorizar la Disolución y Liquidación de la Sucursal en Ecuador mediante el inicio del Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa del Permiso de Operación de la Sucursal de la sociedad en Ecuador.
4. Ratificación que la Sucursal no tiene obligaciones pendientes.
5. Designar al Liquidador Principal y suplente a efectos de lo dispuesto en el artículo 383 de la Ley de Compañías.
6. Examen, y en su caso, aprobación del Balance Final de Operaciones presentado por la Sucursal de Ecuador al 31 de noviembre de 2016.
7. Distribución del Acervo Social de la Sucursal de Ecuador, reflejado en el Balance Final de Operaciones de la Sucursal de Ecuador.
8. Autorización para elevar a público.
9. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Preside la reunión **D. MIGUEL JURADO FERNÁNDEZ** actuando como Secretario, **Dña. CRISTINA LÓPEZ BARRANCO**, ambos en su condición de titulares de los referidos cargos.

A continuación se pasó a deliberar sobre los puntos contenidos en el Orden del Día, sin que ningún Consejero solicitase que quedara constancia en Acta de su intervención.

### **1º.- EXCUSAS Y DELEGACIONES**

Asisten todos los miembros del Consejo de Administración.

### **2º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El acta de la sesión del último Consejo fue redactada y aprobada por los asistentes a continuación de dicha sesión, por lo que no procede aprobación en este acto.

### **3º.- AUTORIZAR LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN ECUADOR.**

El Presidente del Consejo informa a los asistentes de que la Comisión Ejecutiva acordó la disolución y liquidación de la Sociedad PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A., Unipersonal, mediante el inicio del Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Solicitud de Cancelación Directa de la Sucursal de la sociedad en Ecuador Por consiguiente, los asistentes deciden, por unanimidad, proceder con la Disolución y Liquidación de la Sucursal y solicitar a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros la Cancelación de la inscripción en Registro Mercantil en un solo acto de la sociedad, mediante el inicio del Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa de la Sucursal de la sociedad en Ecuador

Asimismo, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda autorizar al Representante Legal de la Sucursal, para que inicie y suscriba la escritura pública de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación directa del permiso de operación de la Sucursal de PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A, Unipersonal, quedando facultado a suscribir todos los documentos requeridos hasta que la Sucursal cese en sus funciones en Ecuador incluyendo la suscripción de solicitud de cancelación del permiso de operación y demás documentos de domiciliación ante el Registro Mercantil.

### **4º.- RATIFICAR QUE LA SUCURSAL NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES.**

El consejo de administración, por unanimidad ratifica que la sucursal en Ecuador no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y su decisión de que en caso surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer,

responderán solidariamente e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del representante legal de la compañía.

**5°.- DESIGNAR AL LIQUIDADOR A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 383 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan nombrar como liquidador principal al actual Representante Legal. **D. JOSE RAMON DELGADO GONZÁLEZ**, mayor de edad, casado, provisto de Cédula de Identidad Extranjera N° 175732501-2, con domicilio profesional en la ciudad de Quito, y como liquidador suplente al señor \_\_\_\_\_, mayor de edad, \_\_\_\_\_, provisto con Cédula de Identidad \_\_\_\_\_, con domicilio profesional en la ciudad de Quito, quienes de forma independiente ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sucursal para los fines de liquidación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 383 de la Ley de Compañías.

**6°.- EXAMEN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE OPERACIONES PRESENTADO AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2016**

El Presidente del Consejo presenta el balance final de operaciones preparado por la Sucursal de Ecuador, en el mismo que refleja la realidad de ésta al momento de su liquidación.

Revisadas las cuentas y estructura de dicho balance final de operaciones el Consejo de Administración por unanimidad y sin objeción alguna aprueban el balance final de operaciones de la Sucursal de Ecuador.

**7°.- DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL DE LA SUCURSAL DE ECUADOR, REFLEJADO EN EL BALANCE FINAL DE OPERACIONES**

Una vez aprobado el Balance Final de operaciones de la Sucursal de Ecuador, el Consejo de Administración por unanimidad aprueban la devolución a casa matriz de todos los valores que constituyen el acervo social de la sucursal.

**8°.- AUTORIZACIÓN PARA ELEVAR A PÚBLICO**

El Consejo por unanimidad acuerda autorizar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, así como a si Secretaria, para que cada uno de ellos indistintamente pueda elevar a público el anterior acuerdo, otorgando cuantas escrituras de aclaración, modificación o subsanación fueren necesarias, hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

**9º.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN**

A continuación el Sr. Presidente suspendió momentáneamente la sesión, al objeto de que por el Sr. Secretario fuera confeccionada la presente acta, la cual, una vez redactada y reabierto la sesión, fue leída por el Secretario y aprobada por unanimidad, por los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIO**

D. Miguel Jurado Fernández

Dª. Cristina López Barranco